*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Señores Ministros:

Teniendo en cuenta que en este proyecto interviene como tercero coadyuvante Farmacias del Águila S.A., cuyo paquete accionario fue adquirido por Farmacity S.A. y por Mario E. Quintana, hago saber que conforme la opción otorgada por el primer párrafo del artículo 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación he decidido excusarme de intervenir.

Buenos Aires, 13 de junio de 2017.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 2017.

Autos y Vistos:

Acéptase la excusación formulada por el señor Ministro Doctor Don Carlos Fernando Rosenkrantz, para intervenir en esta causa. Notifíquese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI